
BOLETÍN INFORMATIVO*

CREACIÓN DE CORPORACIONES SOCIALISTAS DIVERSOS SECTORES

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.762 de fecha 07 de octubre de 2015, fueron publicados por el Presidente de la República los siguientes decretos:

- 1) Decreto N° 2.044 mediante el cual se autoriza la creación de una empresa del estado bajo la forma de Compañía Anónima denominada “**Corporación Socialista del Sector Automotor, C.A.**”, la cual funcionará como empresa matriz tenedora de las acciones de las empresas del estado adscritas al Ministerio del Poder Popular para Industrias, que operan en el sector automotor y de autoparte.
- 2) Decreto N° 2.045 mediante el cual se autoriza la creación de una empresa del estado bajo la forma de Compañía Anónima denominada “**Corporación Socialista del Sector Electrodomésticos, C.A.**”, la cual funcionará como empresa matriz tenedora de las acciones de las empresas del estado adscritas al Ministerio del Poder Popular para Industrias, que operen en los sectores de informática, electrodomésticos y telecomunicaciones.
- 3) Decreto N° 2.046, mediante el cual se autoriza la creación de una empresa del estado bajo la forma de Compañía Anónima denominada “**Corporación Socialista del Sector Vidrio y Envases, C.A.**”, la cual funcionará como empresa matriz tenedora de las acciones de las empresas del estado adscritas al Ministerio del Poder Popular para Industrias, que operan en los sectores de vidrio y envases.
- 4) Decreto N° 2.047, mediante el cual se autoriza la creación de una empresa del estado bajo la forma de Compañía Anónima denominada “**Corporación Socialista de Economía Forestal, C.A.**”, la cual funcionará como empresa matriz tenedora de las acciones de las empresas del estado adscritas al Ministerio del Poder Popular para Industrias, que operan en el sector forestal.

Los decretos entraron en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo:
<http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/octubre/7102015/7102015-4403.pdf#page=1>.

07 de octubre de 2015

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*